

2019-116
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, primero de diciembre de dos mil veintiuno, advirtiéndole que mediante escrito allegado el 11 de noviembre pasado, la entidad COOMEVA EPS manifiesta que dio cumplimiento al fallo de tutela.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, primero (01) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Póngase en conocimiento de la parte accionante el pronunciamiento emitido por la accionada COOMEVA EPS allegado el pasado 11 de Noviembre y requiérasele para que manifieste dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la presente comunicación si en efecto se dio cumplimiento al fallo de tutela de 23 de abril de 2019 y se realizó en su favor el procedimiento: CIRUGIA RECONSTRUCTIVA MULTIPLE, OSTEOTOMIAS O FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS) EN FEMUR, TIBIA Y PERONE; TRANSFERENCIAS MUSCULOTENDINOSAS; TONOTOMIAS O ALARGAMIENTOS TENDINOSOS EN MUSLO, PIERNA Y PIE TRIPLE ARTRODESIS EN PIE.

Debe advertirse que una vez culminado ese término si no se emite pronunciamiento al respecto, se procederá a dar continuidad al trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **01 DE DICIEMBRE DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 163** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **02 DE DICIEMBRE DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria